AGROPACIFIC INTERNATIONAL S.A.S
NIT: 900.859.554-0

CERTIFICA

Que la señora **MARÍA FERNANDA DIAZ MARTINEZ**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía **No 66.765.730** de Palmira, labora en nuestra compañía desde el día 10 de enero de 2023 desempeñándose como **PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** con un contrato por Prestación de Servicios.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los veinticuatro **(24)** días del mes de enero de Dos Mil Veinticinco **(2025)**

Atentamente,

AGROPACIFIC INTERNATIONAL SAS.
NIT: 900.859.554 - 0

LUZ KARIME GRANADA OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL (S)

Powered by CamScanner

DMV Ingeniería
Diseño, Interventoría, Fabricación y Montajes

La Suscrita Gerente Administrativa de DMV INGENIERIA S.A.S.

CERTIFICA QUE:

La señora **DIAZ MARTINEZ MARIA FERNANDA** identificada con la cédula de ciudadanía No. **66'765.730,** laboró en nuestra empresa con Contrato Individual de Trabajo a término fijo Inferior a un Año; desempeñando el cargo de **JEFE DE RECURSOS HUMANOS,** en el siguiente periodo:

DESDE	HASTA
28 de marzo del 2022	05 de julio del 2022

La anterior se expide a solicitud del interesado y se firma en el corregimiento La Regina, a los nueve (09) días del mes de febrero del 2024.

Martha González

MARTHA LUCIA GONZALEZ
GERENTE ADMINISTRATIVA

Powered by CamScanner

Cooperativa Integral de Transportadores Florida - Cali Ltda.

NIT: 890.302.797-7

C E R T I F I C A:

Qué la señora **DIAZ MARTINEZ MARIA FERNANDA**, identificado con la cédula ciudadanía No.66.765.730, laboro en la empresa con un contrato a término fijo, en el cargo de **JEFE DE TALENTO HUMANO**, Su Vinculación con la cooperativa fue desde 24 de julio del 2003 hasta el 20 de enero del 2022.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2.024)

La cooperativa integral de transportadores Florida Cali Ltda. solicita realizar la confirmación de la certificación laboral con el siguiente Código de Verificación: 013-2024.

Cordialmente,

COOP INTEGRAL DE TRANSPORTADORES FLORIDA CALI LTDA. TALENTO HUMANO

MARIA EUGENIA PANTOJA
Jefe de Talento Humano

CERTIFICADOS

100-03-01-011

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE CANDELARIA
A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA

CERTIFICA:

Que la Señora **MARÍA FERNANDA DIAZ MARTÍNEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No.66.765.730, expedida en Palmira– Valle, laboró en el Concejo de Candelaria, mediante contrato de prestación de servicios, desde el 21 de febrero de 2024 al 27 de septiembre y del 15 de octubre al 30 de diciembre de 2024. El objeto del contrato fue la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA TEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA",** realizando las siguientes actividades:

Actividades Estratégicas:

1. Diseñar los planes de trabajo y los entregables, que requiera EL CONCEJO MUNICIPAL acorde con los requisitos y las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y lo dispuesto por la normatividad vigente.
2. Acompañar la verificación del avance de la implementación de su SG-SST, elaborando actas de seguimiento, procedimientos, protocolos, instructivos respectivas que facilite la implementación del sistema.
3. Gestionar las capacitaciones establecidas en el plan de formación de acuerdo a los requisitos que para la materia se tenga en el SG-SST.
4. Realizar mesas de trabajo con la ARL y la secretaria general del Concejo. Así como apoyar la afiliación a la ARL de los contratistas.

Actividades para fortalecer las políticas de calidad.

CERTIFICADOS

5. Apoyar a la corporación en la proyección de respuestas y la organización de documentos requeridos para el FURAG de acuerdo con las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública.

6. Apoyar el seguimiento y evaluación a los indicadores y planes de acción de la corporación, de acuerdo a las dimensiones, políticas de MIPG implementadas en el área en el que se desarrolla el objeto del contrato y de acuerdo a las directrices de la mesa directiva.

7. Apoyar el proceso de rendición públicas de cuentas cada vez que sea requerido por la Mesa Directiva de la Corporación.

Actividades Transversales.

8. Asistir a la Entidad en la medida en que debe coordinar la ejecución de sus actividades con la secretaria general del Concejo.
9. Mantener Ia confidencialidad de Ia información propia de Ia organización
10. Estar al día en el pago de seguridad social integral.

En constancia de lo anterior, se firma la presente en Candelaria – Valle, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2025

CARMEN ROSA MARTÍNEZ SARRIA
Secretaria General – Concejo

Gestión Documental
Original: Destinatario
Copia: Archivo Central Concejo
Serie: Comunicaciones Oficiales
Sub-Serie: Certificados
Proyectó, Revisó y Aprobó: C.R. Martínez Sarria – secretaria general
Elaboró: D. Caso Ospina – secretaria